



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

DOCUMENTO: Notificación convocatoria FECHA: 24 de Abril de 2.017 NUMERACIÓN: 1986 REFERENCIA: GAC	DESTINATARIO: PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDEN A
DEPARTAMENTO: Secretaría General ASUNTO: Convocatoria Pleno Ordinario 27 de Abril de 2017	

Con fecha **24 de Abril de 2017** se ha emitido una Resolución, número **1986** por Alcaldía-Presidencia con el siguiente tenor literal:

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a **sesión ORDINARIA de Pleno para el día 27 DE ABRIL DE 2017, a las 09:30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

ORDEN DEL DIA

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVA

1º.- PRELIMINAR

- 1.1º.- Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2.017.
- 1.2º.- Aprobación del Acta de la sesión Extraordinaria de fecha 5 de Abril de 2.017.

2º.- ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

2.1º.- COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

- 2.1.1º.- Dictamen referido a Resolución del Expediente de Honores y Distinciones consistente en colocación de placa laudatoria en la Plaza de España de Benalmádena Pueblo a favor de D. Jaime Fernández Pimentel.
- 2.1.2º.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal PSOE relativa a "Instar al Gobierno del Estado a que permita a las Entidades Locales preinvertir el superávit público".

2.2º.- COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE TURISMO Y CIUDADANÍA

- 2.2.1º.- Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal IULV-CA-Para la Gente relativa a "Moción de apoyo al Documento de Bases por una Ley de Educación, Acuerdo Social y Político".
- 2.2.2º.- Dictamen referido a Moción Institucional relativa a "La Escuela de Hostelería y Turismo e Industrias del Ocio de Mijas".

3º.- ASUNTOS URGENTES

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

- A) Dar cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local Ordinarias de fecha 27.Marzo y 3 y 17.Abril.2017, Extraordinarias y Urgentes de fechas 29.Marzo y 5.Abril.2017 (2).
- B) Decretos de Alcaldía y Delegados de Marzo 2.017.
- C) Preguntas del Grupo Municipal VpB sobre actuaciones en Calle Nuestra Señora de la Victoria.
- D) Ruego y pregunta del Grupo Municipal VpB sobre escaleras de unión entre explanada aparcamientos Tívoli y Emabesa.
- E) Ruego y pregunta del Grupo Municipal VpB sobre ejecución proyecto en C/ Cataluña y Pasaje del Potro.
- F) Ruego y pregunta del Grupo Municipal VpB sobre demandas solicitadas por la Juez de Paz de Benalmádena.
- G) Preguntas del Grupo Municipal VpB sobre instalación Parque Infantil junto a Torre Vigía.
- H) Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre proyecto de actuaciones en campo de fútbol del Polideportivo de Arroyo de la Miel
- I) Pregunta del Grupo Municipal Partido Popular sobre obras de saneamiento en Calle El Montículo
- J) Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre obras en Avda. del Chorrillo
- K) Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre instalaciones de recreo junto a la Torre Vigía
- L) Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre aportación para obras del Consorcio Qualifica
- M) Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre Planes de Empleo y contratación de empleados
- N) Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre adquisición material y maquinaria destinada a los Servicios Operativos
- O) Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre Planes de Empleo
- P) Preguntas del Grupo Municipal Partido Popular sobre antigua Residencia Marymar de Benalmádena Costa
- Q) Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre pasos peatones en Avda. Obispo Herrera Oria
- R) Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre el Parque Veracruz y Parque frente a Guardería Municipal de La Luz
- S) Ruegos y preguntas.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales y administrativos oportunos, en virtud del artículo 192.2 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de las Entidades Locales.

En Benalmádena, a 24 de Abril de 2017

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. D. José Antonio Ríos Sanagustín

